

**D. ANTONIO V. BUSTOS CABELLO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARADAS (SEVILLA).**

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación de esta villa, el día siete de noviembre de 2023, en primera convocatoria, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023.- Seguidamente se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda sobre aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2023, procedimiento tramitado con número de expediente **025/2023**.

Considerando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, sobre la base del presupuesto de la Entidad Local y el estado de previsión de la sociedad mercantil el presidente de la entidad ha formado el presupuesto general y lo ha elevado, informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria detallados en el apartado 1 del artículo 166 y en el citado artículo, al Pleno de la corporación antes para su aprobación, enmienda o devolución.

Efectuadas las intervenciones por los distintos componentes de la Corporación, tal y como figuran en la plataforma Vídeoaactas y sometido el punto a votación, el Pleno municipal, con el voto a favor de los siete ediles del grupo municipal Con Andalucía Izquierda Unidad de Paradas (7) y el voto en contra del resto de ediles asistentes al plenario, integrantes de los grupos municipales de Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (5) y Partido Popular (1), acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Presupuestos Generales para **2023**, con el siguiente resumen por Capítulos de cada una de las entidades que lo componen:

AYUNTAMIENTO DE PARADAS
PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	3.996.553,74 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.248.430,47 €
3	Gastos financieros	7.500,00 €
4	Transferencias corrientes	345.529,74 €
GASTOS CORRIENTES		5.598.013,95 €
6	Inversiones reales	236.055,00 €
7	Transferencias de capital	7.100,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	1/12





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local n.º Registro 014100711

8	Activos financieros	6.000,00 €
9	Pasivos financieros	259.163,83 €
GASTOS DE CAPITAL		508.318,83 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		6.106.332,78 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	2.291.945,89 €
2	Impuestos indirectos	77.171,73 €
3	Tasas y otros ingresos	1.300.059,78 €
4	Transferencias corrientes	2.125.584,89 €
5	Ingresos patrimoniales	6.735,00 €
INGRESOS CORRIENTES		5.801.497,29 €
6	Enajenación inversiones reales	304.835,49 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
GASTOS DE CAPITAL		0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		6.106.332,78 €

PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE PRODEPARADAS, S.L.

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	2/12





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 4100711

PREVISIÓN DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	159.802,24 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	0,00 €
GASTOS CORRIENTES		159.802,24 €
6	Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
GASTOS DE CAPITAL		0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		159.802,24 €
PREVISIÓN DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	0,00 €
2	Impuestos indirectos	0,00 €
3	Tasas y otros ingresos	0,00 €
4	Transferencias corrientes	159.802,24 €
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €
INGRESOS CORRIENTES		159.802,24 €
6	Enajenación inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
GASTOS DE CAPITAL		0,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		159.802,24 €

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	3/12





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS

GASTOS POR CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO (en euros)	PRODEPARADA S,SL (en euros)	TOTALES (en euros)	ELIMINACIÓN (en euros)	CONSOLIDADO (en euros)
I. GASTOS DE PERSONAL	3.996.553,74 €	159.802,24 €	4.156.355,98 €	0,00 €	4.156.355,98 €
II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES	1.248.430,47 €	0,00 €	1.248.430,47 €	0,00 €	1.248.430,47 €
III. GASTOS FINANCIEROS	7.500,00 €	0,00 €	7.500,00 €	0,00 €	7.500,00 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.529,74 €	0,00 €	345.529,74 €	159.802,24 €	185.727,50 €
GASTOS CORRIENTES	5.598.013,95 €	159.802,24 €	5.757.816,19 €	159.802,24 €	5.598.013,95 €
VI. INVERSIONES REALES	236.055,00 €	0,00 €	236.055,00 €	0,00 €	236.055,00 €
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.100,00 €	0,00 €	7.100,00 €	0,00 €	7.100,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	259.163,83 €	0,00 €	259.163,83 €	0,00 €	259.163,83 €
GASTOS DE CAPITAL	508.318,83 €	0,00 €	508.318,83 €	0,00 €	508.318,83 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.106.332,78 €	159.802,24 €	6.266.135,02 €	159.802,24 €	6.106.332,78 €

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS

INGRESOS POR CAPÍTULOS	AYUNTAMIENTO (en euros)	PRODEPARADA S,SL (en euros)	TOTALES (en euros)	ELIMINACIÓN (en euros)	CONSOLIDADO (en euros)
I. IMPUESTOS DIRECTOS	2.291.945,89 €	0,00 €	2.291.945,89 €	0,00 €	2.082.266,61 €
II. IMPUESTOS INDIRECTOS	77.171,73 €	0,00 €	77.171,73 €	0,00 €	91.392,69 €
III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.300.059,78 €	0,00 €	1.300.059,78 €	0,00 €	966.225,01 €
IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.125.584,89 €	159.802,24 €	2.285.387,13 €	159.802,24 €	2.348.090,31 €
V. INGRESOS PATRIMONIALES	6.735,00 €	0,00 €	6.735,00 €	0,00 €	9.900,00 €
INGRESOS CORRIENTES	5.801.497,29 €	159.802,24 €	5.961.299,53 €	159.802,24 €	5.961.299,53 €
VI. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	304.835,49 €	0,00 €	304.835,49 €	0,00 €	304.835,49 €
VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS DE CAPITAL	304.835,49 €	0,00 €	304.835,49 €	0,00 €	304.835,49 €
TOTAL PRESUPUESTO DE	6.106.332,78 €	159.802,24 €	6.266.135,02 €	159.802,24 €	6.106.332,78 €

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº 4100711

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	4/12





GASTOS						
---------------	--	--	--	--	--	--

Segundo.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto que acompañan al mismo.

Tercero.- Aprobar la plantilla del personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2023, con la denominación, número clasificación y características que se expresan:

PLANTILLA 2023

A) PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA							
Denominación plazas	Número plazas	Grupo	Nivel C.D.	Escala	Subescala	Clase	Categoría
Arquitecto/a	1	A1	26	Administración Especial	Técnica	Superior	Arquitecto
Técnico/a Admón. General	1	A1	25	Administración General	Técnica	Superior	Técnico Admón. Gral.
Secretario-Interventor	1	A2	26	Habilitación nacional	Secretaría-Intervención		
Arquitecto técnico	1	A2	24	Administración Especial	Técnica	Medio	Arquitecto Técnico
Ingeniero Técnico Industrial	1	A2	23	Administración Especial	Técnica	Medio	Ingeniero Técnico Industrial
Diplomado Relaciones Laborales	1	A2	22	Administración Especial	Técnica	Medio	Diplomado Relaciones Laborales
Técnico/a Superior en Informática	1	B	20	Administración Especial	Técnica		Técnico Superior Informática
Oficial Jefe de Policía	1	C1	22	Básica de la Policía Local			Oficial
Policía Local	12	C1	18	Básica de la Policía Local			Policía
Administrativo/a	3	C1	20-19	Administración General	Administrativa		
Auxiliar Administrativo/a	8	C2	18-16	Administración General	Auxiliar		
Conserje	1	E	10	Administración General	Subalternos		
Notificador/a	1	E	10	Administración General	Subalternos		
Operarios de limpieza	3	E	10	Administración Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	Operarios

C/ Larga, nº2 41610 Faradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local n.º Registro 014100711

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	5/12



**CAMBIOS SOBRE PLANTILLA ANTERIOR**

- Se declaran a extinguir las siguientes plazas sobre 2022: Ninguna.
- Se amortizan las siguientes plazas sobre 2022: Ninguna
- Se crean las siguientes plazas sobre 2022: Ninguna
- Se reconvierten las siguientes plazas sobre 2022: Ninguna

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación puestos de trabajo	Número de puestos	Grupo	Titulación exigida	Observaciones
Técnico/a Punto de Información Municipal	1	1	Licenciatura en derecho	
Psicólogo/a	1	1	Licenciado/a en Psicología	
Psicólogo/a Servicios sociales	1	1	Licenciado/a en Psicología	
Trabajador/a Social	1	2	Diplomatura o Título Universitario de grado en Trabajo Social	
Trabajador/a Social	1	2	Diplomatura o Título Universitario de grado en Trabajo Social	A tiempo parcial
Educador/a	1	2	Diplomatura o Título Universitario de grado en Educación Social	
Maestro/a educación infantil	1	2	Diplomatura o Título Universitario de Grado	
Agente Igualdad	1	2	Bachiller o Técnico	
Agente desarrollo local	1	2	Diplomatura o Título Universitario de Grado	

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	6/12





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local n.º Registro 014100711

Técnico/a educación infantil	1	3	Técnico Superior o equivalente	
Coordinador deportivo	1	4	Bachiller o Técnico	
Animador/a Socio-Cultural	1	4	Bachiller o Técnico	
Agente dinamizador de la juventud	1	4	Bachiller o Técnico	
Oficial 1ª Capataz	1	4	Bachiller o Técnico o experiencia	
Oficial 1ª Albañil	1	4	Bachiller o Técnico o experiencia	En virtud de acta de conciliación judicial suscrita ante el Secretario del Juzgado nº1 de Sevilla, con fecha 19/07/2011.
Oficial 1ª Albañil	2	4	Bachiller o Técnico o experiencia	
Oficial 1ª electricista	1	4	Bachiller o Técnico	
Conductor-Mecánico maquinaria	1	4	Bachiller o Técnico	
Oficial 2ª albañil	2	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	
Oficial 2ª mantenimiento	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	
Peón /a albañil	2	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	
Peón/a albañil (Conductor maquinaria)	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	7/12





AYUNTAMIENTO DE PARADAS

C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local nº Registro 014100711

Conductor/a de camión	1	5	Graduado en Secundaria Obligatoria	
Conductor/a de camión/barredora	1	5	Graduado en Secundaria Obligatoria	
Sepulturero/a	1	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	
Auxiliares Administrativos	6	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	
Auxiliar biblioteca	1	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	
Auxiliar Jardín de Infancia	5	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	
Monitor/a deportivo	4	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	
Monitor cultural	1	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	
Monitor/a de mediación	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	
Conserje	1	6	Certificado de escolaridad	
Operarios/as Servicio Ayuda a Domicilio	7	6	Certificado escolaridad	
Guarda mantenedor	1	6	Certificado escolaridad	
Guarda de mercado	1	6	Certificado escolaridad	
Guarda Polideportivo	1	6	Certificado escolaridad	
Guarda campo de fútbol	1	6	Certificado escolaridad	
Guarda Mantenedor de instalaciones deportivas	1	6	Certificado escolaridad	

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	8/12





Operario medios de comunicación	3	6	Certificado escolaridad	
Operario/a limpieza edificios municipales	7	5	Graduado Educación Secundaria Obligatoria	
Operario/a S. Recogida Basuras y limpieza viaria	1	6	Certificado escolaridad	
Auxiliares	1	6	Exento de titulación concreta	

CAMBIOS SOBRE PLANTILLA ANTERIOR

- Se amortizan los siguientes puestos sobre 2022: Ninguno
- Se crean los siguientes puestos sobre 2022:
 - 1 Puesto de Peón/a albañil (Conductor maquinaria).
 - 1 Puesto de Auxiliar jardín de infancia
 - 2 Puestos de Operarios/as Servicio Ayuda a Domicilio
 - 1 Guarda Mantenedor de instalaciones deportivas.
 - 6 Puestos de Operarios/as limpieza edificios municipales
 - 1 Puesto de Operario/a S. Recogida Basuras y limpieza viaria
 - 1 Puesto de Auxiliares
- Se reconvierten los siguientes puestos sobre 2021: Ninguno
- Se declaran a extinguir los siguientes puestos sobre 2020: Ninguno

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Denominación puestos de trabajo	Número de puestos	Grupo	Titulación exigida	Duración del contrato	Observaciones
Maestro/a educación infantil	2	2	Diplomatura o Título Universitario de Grado	1 año	
Técnico/a educación infantil	1	3	Técnico Superior o equivalente	1 año	

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	9/12





Oficial 2ª mantemiento	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia		
Peón/a de obras y cementerio	1	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o experiencia	1 año	
Socorrista piscina	2	5	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	3 meses	
Otros sin determinar	Sin determinar		Sin determinar	Sin determinar	Ag. Censo, operarios, administrativos, etc., según necesidades surgidas

CAMBIOS SOBRE PLANTILLA ANTERIOR

- Se crean los siguientes puestos sobre 2022: Ninguno
- Se amortizan los siguientes puestos sobre 2022:
 - 1 Puesto de Peón/a albañil (Conductor maquinaria)
 - 1 Puesto de Auxiliar jardín de infancia
 - 2 Puestos de Operarios/as Servicio Ayuda a Domicilio
 - 1 Puesto de Guarda Mantenedor de instalaciones deportivas
 - 6 Puestos de Operarios/as limpieza edificios municipales.
 - 1 Puesto de Operario/a S. Recogida Basuras y limpieza viaria
 - 1 Puesto de Auxiliares
- Se reconvierten los siguientes puestos sobre 2022: Ninguno
- Se declaran a extinguir los siguientes puestos sobre 2022: Ninguno

D) FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	10/12





NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA	36 plazas
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO	71 puestos
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA	7 puestos

Cuarto.- Ordenar la exposición al público del presente acuerdo, previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Quinto.- Ordenar la remisión de sendas copias del mismo una vez aprobado definitivamente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artº. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Ordenar el suministro de información conforme a la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Sexto.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del sector público local, incluida la del Ayuntamiento y de la sociedad mercantil local Prodeparadas, S.L., de él dependiente, ordenando su publicación en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de 20 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 103.bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, añadido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local:

1. Masa salarial del personal laboral de este Ayuntamiento: 1.828.732,10 €.

Séptimo.- Dar cuenta de lo acordado a la Intervención municipal y a la Oficina Presupuestaria a los efectos oportunos.

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	11/12





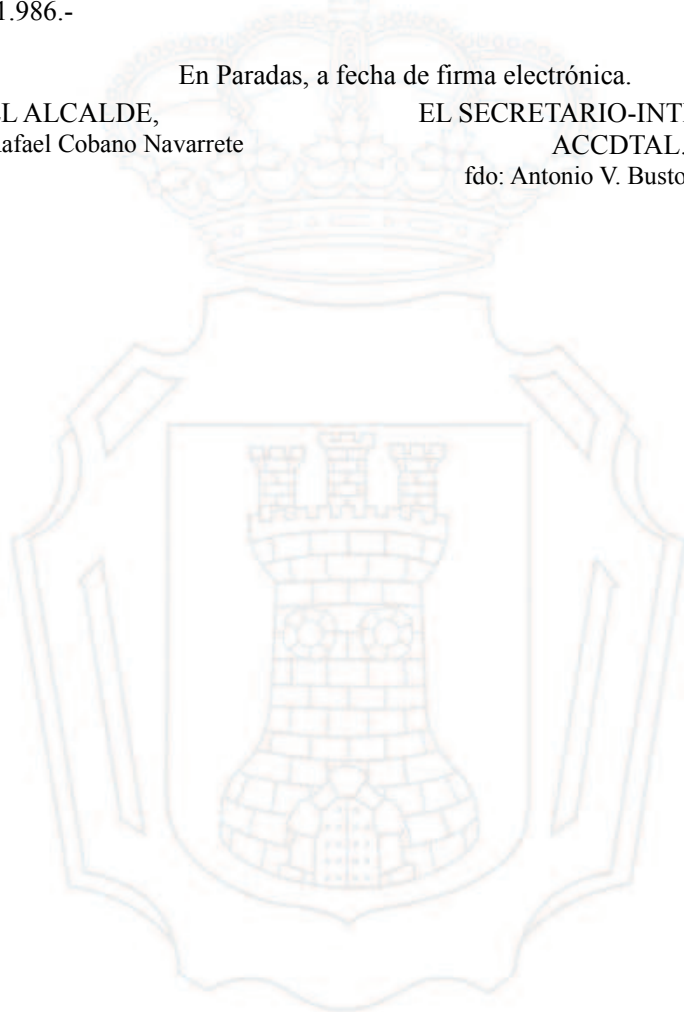
AYUNTAMIENTO DE PARADAS

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visado del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, todo ello con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986.-

En Paradas, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,
fdo.: D. Rafael Cobano Navarrete

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
ACCDTAL.,
fdo: Antonio V. Bustos Cabello



C/ Larga, nº2 41610 Paradas (Sevilla) – Teléf. 95 58 44 910 Fax 95 48 49 379 – Entidad Local n.º Registro 014100711

El presente documento ha sido expedido por el sistema de firma electrónica dependiente de la Diputación Provincial de Sevilla (INPRO), en ejercicio de las competencias que le han sido delegadas por este Ayuntamiento de Paradas, e igualmente en base a la Ordenanza reguladora del uso de los medios electrónicos en el Ayuntamiento de Paradas (Sevilla), publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla , número 59 de fecha 13 de marzo de 2013.

Código Seguro de Verificación	IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Fecha	08/11/2023 12:28:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO VICENTE BUSTOS CABELLO (FIRMANTE)		
Firmante	RAFAEL COBANO NAVARRETE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDDKNHXOZGR2QLXAA3YWEM	Página	12/12

